SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Comunicado N.º 91
5 de noviembre de 2026
49 años en Correos
diferente@sindicatolibre.com

DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EDIFICIOS

El SINDICATO LIBRE denuncia deficiencias de prevención de riesgos laborales en Correos y advierte de una posible sanción histórica, consecuencia de la gestión

El SINDICATO LIBRE denuncia riesgos graves para la seguridad y la salud laboral en varios edificios de **Correos**: ausencia de planes de evacuación integrales, estrechamientos de pasillos de hasta **20-70 cm** que considera ilegales y **vías de evacuación completamente obstruidas por mobiliario**. El sindicato advierte de un riesgo vital en caso de incendio. **El SINDICATO LIBRE**, tras las denuncias de sus delegados y delegadas de prevención han forzado a **Correos** a habilitar de urgencia una partida millonaria, considerándose esta respuesta tardía, con una gestión caótica y se advierte de una posible sanción de **18 millones de euros**, la mayor de la historia de una empresa pública en España.

Las nuevas **inspecciones y pruebas de riesgo**, junto con las denuncias formuladas por el **SINDICATO LIBRE** ante Salud Laboral, señalan actuaciones físicas entre edificios que se han denunciado como clandestinas, sin licencias ni proyectos de seguridad, así como crujidos estructurales sin evaluar. En el histórico edificio de **Cibeles**, hay además vías bloqueadas, cables sueltos por el suelo, una centralita averiada y goteras persistentes sin reparar.

Ante estas deficiencias, el **SINDICATO LIBRE** reclama a **Correos** la eliminación de los obstáculos en las vías de evacuación, planes de evacuación integrales, la evaluación de los crujidos estructurales denunciados y la reparación de las incidencias señaladas. La seguridad y la salud de la plantilla deben ser una prioridad.

Además de las denuncias sobre seguridad, el **SINDICATO LIBRE** ha judicializado los asuntos que la empresa no ha querido abordar ante la total falta de negociación para mejorar los derechos y las condiciones laborales. Entre ellos figuran la negociación del IV Convenio Colectivo; la jornada laboral de 35 horas para todo el colectivo; la no penalización de los pluses de Producción y Asistencia o Permanencia y Desempeño (Tramos); y el reconocimiento de los festivos que coinciden en sábado y **la derogación del artículo 5 del Estatuto Básico del Empleado Público, por el que se discrimina al personal de Correos**, y que se **abordó en solitario.**

Para más información se ponen a tu disposición los medios del SINDICATO LIBRE.